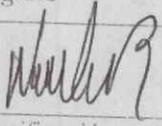


Fecha: 05-03-21

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216140337401</u>	<u>Dora Espartero 276</u>	<u>cil 7656 F 56-20</u>	<u>11</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/> <u>Se encuentra la cil 7656 F 56-34 que queda una</u>		
2. Dirección deficiente	<u>tienda del 1 y la casa esquinera la dirección</u>		
3. Rehusado	<u>empieza por la casa 56. y enseguida del 11</u>		
4. Cerrado	<u>es # 56-44.</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>05-03-21</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>William Oswaldo Rodríguez Moreno</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79888227 DE BOGOTÁ</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelería de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**08 MAR 2021**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

1

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

108 MAR 2021

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a  
LAURA ESPERANZA LABRADOR GARCÍA  
Quejosa  
Dirección: CALLE 165B NO. 56-20, BARRIO BRITALIA  
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, USO DE SUELO

Referencia: Expediente No. 2019223490121130E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha viernes 22 de enero de 2021, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 3:00PM de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

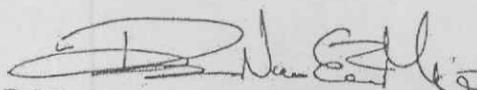
A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

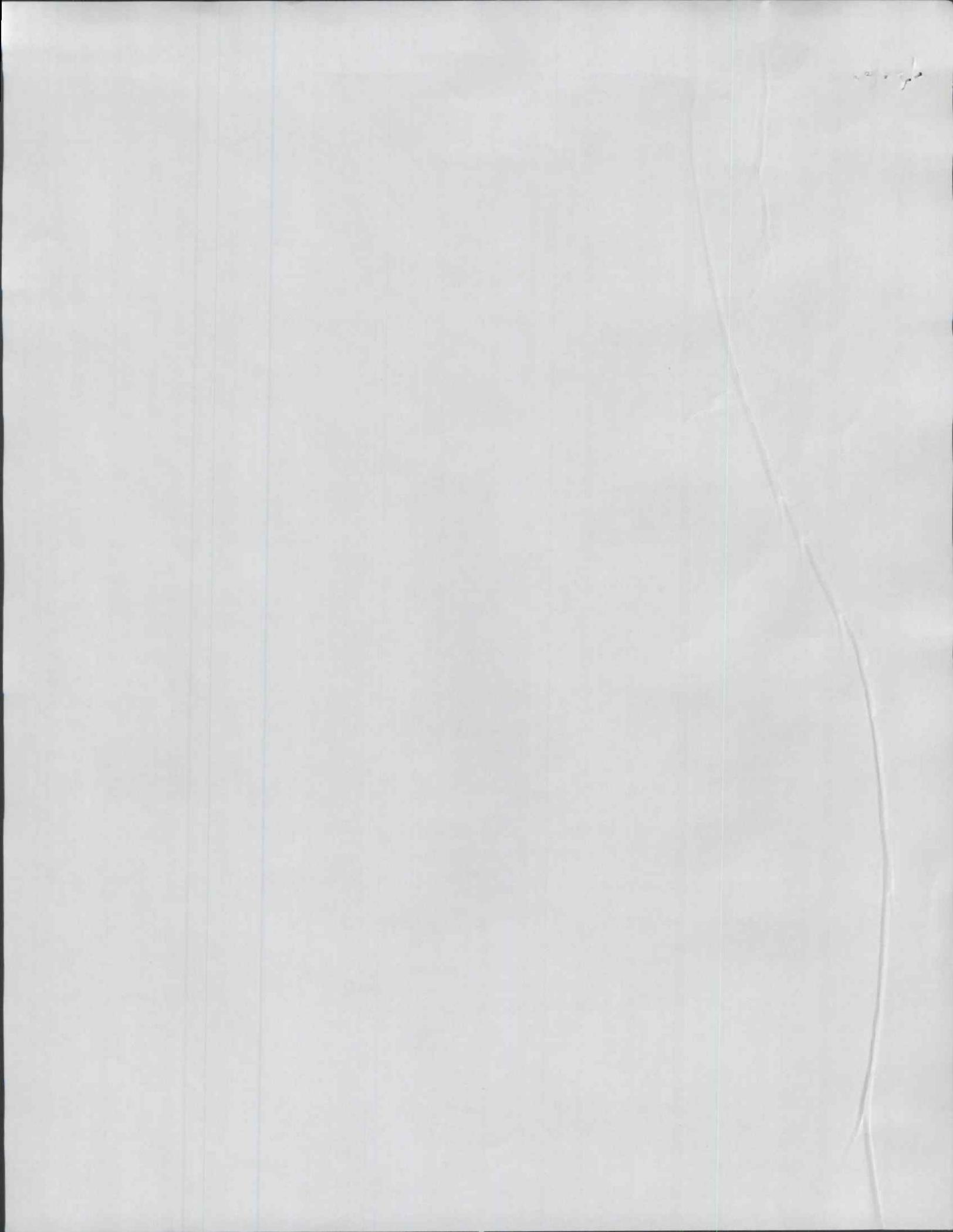
En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos [cdi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.suba@gobiernobogota.gov.co), [bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co](mailto:bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,



DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE  
Inspectora de Policía 11-G



Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a  
LAURA ESPERANZA LABRADOR GARCÍA  
Quejosa  
Dirección: CALLE 165B NO. 56-20, BARRIO BRITALIA  
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, USO DE SUELO

Referencia: Expediente No. 2019223490121130E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha viernes 22 de enero de 2021, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el **miércoles 10 de marzo de 2021** a las **3:00PM** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

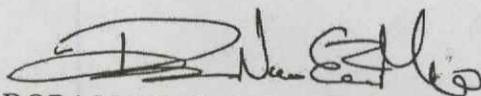
A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos [cdi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.suba@gobiernobogota.gov.co), [bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co](mailto:bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,



**DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE**  
Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Natalia Acero Martínez  
Cargo: Auxiliar administrativa °19

